

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 02 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>N.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>NIT/C.C.</b>
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	901013669-1
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	ROCCIA S.A.S	900388860-8
		PROMOTOCA CONCAPITAL S.A.S.	900633869-4
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
		MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5
4	CONSORCIO J-ET 025	ET PROYECTOS S.A.	900546455-6
		JET INGENIERIA S.A.S	802024876-8
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78754499-0
		JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10931493-9
		BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10768196-8

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 09 de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 52, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO J-ET 025	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el desde el 10 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 11 de marzo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

**De:** JORGE TRUJILLO <[licitacionesjet@gmail.com](mailto:licitacionesjet@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 9 de marzo de 2022 6:59 p. m.

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** ACLARACION Y/O SUBSANACION **CONSORCIO J-ET 025** - PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022

### Observación

*Me dirijo a usted señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER con el fin de solicitar la acreditación de la experiencia del contrato No 1 aportado para este proceso por el consorcio J-ET 025 en el proceso **PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022** debido a que el contrato aportado para validar experiencia dentro de su objeto contiene lo solicitado por la entidad para validar este requisito habilitante, puntualmente el termino de referencia cita:*

**2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

**2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

*En el contrato No 1 presentado por el consorcio J-ET 025 tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" en este orden de ideas y con el fin de acreditar la experiencia se anexará los contratos y las actas finales de los contratos de obra a los cuales se les hizo la interventoría técnica buscando con esto verificar:*

- 1) *Que se cumple con la experiencia.*
- 2) *El área construida o ampliada de los escenarios deportivos.*

**Respuesta:**

De acuerdo con la subsanación presentada, el proponente allegó actas de los contratos de obra objeto de interventoría con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad para el contrato de orden No. 1, a continuación se relacionan los documentos aportados:

- Contrato No.0108\*2017\*000051: Acta de entrega del contrato de obra (se indica el alcance de las actividades ejecutadas) y Acta de liquidación del contrato de obra.
- Contrato No.0108\*2017\*000041: Acta de recibo final del contrato de obra (se indica el alcance de las actividades ejecutadas) y Acta de liquidación del contrato de obra.
- Contrato No.0108\*2017\*000054: Acta de recibo final del contrato de obra.
- Adicionalmente, para el contrato de orden No. 2 allegó el acta de recibo parcial 1 (se aclara que este contrato cumplió desde el informe preliminar de requisitos habilitantes).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el área intervenida construida de escenarios deportivos corresponde 21.260 m2 (afectada por el porcentaje de participación es de 17.008,2 m2), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, la propuesta obtiene la calificación técnica de **HABILITADA**.

**De:** CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. <[gerencia@grupocayena.co](mailto:gerencia@grupocayena.co)>

**Enviado:** viernes, 11 de marzo de 2022 12:36 p. m.

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022. **CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES**

<b>Observación</b>
<p>CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de representante legal del consorcio interdeportes mahates, me dirijo a ustedes de la mejor manera con el fin de hacer una serie de subsanaciones al informe de evaluacion preliminar del proceso en refererencia. El consorcio interdeportes mahates hace las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexamos el comprobante de pago de la seriedad de la oferta.</li> <li>2. Anexamos el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal de TECNICONSLTA S.A.S.</li> </ol> <p>Para dejar constacia, se firma el dia 11 de marzo del 2022.</p> <p>CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO C.C. No. 1.044.920.425 CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES Representante legal</p>
<b>Respuesta:</b>
<p>Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b></p>

El proponente No. 2- CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO, no presentó documentos de subsanación, ni observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.

### 3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO J-ET 025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO J-ET 025	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 15 de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES**  
**Representante** CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.044.920.425

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN** 901.013.669-1 **Porcentaje de Participación:** 50%  
**Representante legal:** CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.044.920.425  
 Principal. RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMÍN **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 73.205.611

**Integrante No. 2**  
**TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN** 900.218.054-1 **Porcentaje de Participación:** 50%  
**Representante legal** JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 7.604.969  
 Principal. MARIA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52.354.920

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.920.425 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 17-23	CUMPLE	Integrante 1.

		Integrante 2 24-36		<p><b>Nombre:</b> CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 09/02/2022.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 21/09/2016, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 29/09/2016.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Karen Paola González Señá C.C. 1050944451.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 10 de febrero de 2022.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 0000122 del 8 de febrero de 2008 de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 29 de abril de 2008.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luz Mary Anaya Hernández C.C. No. 45468466.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 -15	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 24 de febrero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.</p>

				<p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Participación:</b> se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> es el plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 38 Integrante 2 39	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	47-53	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de febrero y 02 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	41-46	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de febrero y 02 de marzo de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	59 -60	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de febrero de 2022. Consulta realizada el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	55-57	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de febrero y 02 de marzo de 2022. R.L. Integrante 2 consultado 7 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	788 - 789	<b>CUMPLE Subsanó</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 75-45-101046997. <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES. <b>Beneficiario/Asegurado:</b>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p>(\$255.691.760,00) 10% 25.569.176</p>				<p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 25.569.176  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 02/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> se aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>Subsanó:</b></p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2022, el proponente debe allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad presentada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 62 - 65 Integrante 2 66 – 69</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 71 - 74 Integrante 2 75 - 77</p>	<p><b>CUMPLE Subsanó</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por KAREN PAOLA GONZÁLEZ SEÑA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

				<p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 2 de marzo de 2022.</p> <p><u>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y <b>certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</b></u></p> <p align="center"><b>Subsanó:</b></p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2022, el proponente allegó el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores correspondiente al revisor fiscal del integrante TECNICONSULTAS S.A.S., dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4 - 7	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 82 - 344 Integrante 2 345 - 744	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022. <b>Integrante 2:</b> aporta documento de fecha 10/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

No registra contratos.

**Fiduprevisora 10 de marzo de 2022:**

TECNOLOGÍAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S.

1- PAF-ADR-I-038-2020.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO**  
**Representante** CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.082.906.293

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**ROCCIA S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN** 900.388.860-8 **Porcentaje de Participación:** 50%  
**Representante legal:** CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.082.906.293

**Integrante No. 2**  
**PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN** 900.633.869-4 **Porcentaje de Participación:** 50%  
**Representante legal** CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 85.151.906

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.906.293 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 - 16 Integrante 2	CUMPLE	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre:</b> ROCCIA S A S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28/02/2022.

		17 - 23		<p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 12 de octubre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 12 de octubre de 2060.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Francis Stefany Arrieta Espitia C.C. No. 1143358994.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27/02/2022.  <b>Domicilio:</b> CARTAGENA, BOLÍVAR.  <b>Término de Constitución:</b> por Documento Privado del 02 de Julio de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2013.  <b>Término de Duración:</b> hasta el 02 de Julio de 2043.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> JUAN CARLOS MORALES ZABALZA C.C. 1.128.045.381.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 - 26	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 23 de febrero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente.  <b>Domicilio:</b> Cartagena.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> es el plazo del contrato y un año mas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 - 32	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	33 - 36	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 26 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	37	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de febrero de 2022. Consulta realizada el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultado 7 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176	2.1.1.8.	175 - 177	<b>RECHAZADA No Subsanó</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 75-45-101047001. <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO. <b>Beneficiario/Asegurado:</b>

				<p><b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 25.569.176  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 02/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> NO aporta. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p align="center"><b><u>No subsanó</u></b></p> <p>Como quiera que dentro del término señalado en el cronograma, el proponente no presentó subsanación de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, se da aplicación a las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p><b>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO</b>          (...) <i>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i>          (...) <i>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</i></p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 38 - 41 Integrante 2 42 - 44</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>



<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 45 - 47 Integrante 2 48 - 51</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por FRANCIS STEFANY ARRIETA ESPITIA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito JUAN CARLOS MORALES ZABALSA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 2 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>No aplica</p>	<p align="center"><b>NO APLICA</b></p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>3 - 6</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>La propuesta es abonada por PAOLA ANDREA MEDELLIN MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p align="center"><b>NO APLICA</b></p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Integrante 1 59 - 131 Integrante 2 132 - 174</p>	<p align="center"><b>VERIFICADO</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 21/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> aporta documento de fecha 27/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduprevisora 10 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.**

**PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022**  
**Representante CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 73.583.530**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal: CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 73.583.530**

**Integrante No. 2**  
**MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.598.357-5 Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante legal MAURICIO CHÁVEZ CALLE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 94417707**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.583.530 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21 - 31 Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.</b>

		14 - 20		<p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena, Bolívar.  <b>Término de Constitución:</b> por Acta del 14 de junio de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008  <b>Término de Duración:</b> hasta el 31 de diciembre de 2070.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jose Danny de la Peña Triana C.C. 73.200.477</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 11 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cali.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrito en la Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jose Francisco Ibalde C.C. 16630620, 28142T</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 - 09	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de febrero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente.  <b>Domicilio:</b> Cartagena ,Bolívar.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.</p>

				<p><b>Participación:</b> se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 11 Integrante 2 10	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 04 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 04 de marzo de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 04 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176</p>	2.1.1.8.	59-61	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.</p> <p><b>Póliza No.:</b> 430- 45- 994000016187.</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 25.569.176</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 12/07/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> se aporta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 42 Integrante 2 41	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 33,35-37 Integrante 2 34,37-339	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por Jose Danny de la Peña Triana, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito Jose Francisco Ibalde, revisor fiscal de la persona jurídica, el 2 de Marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	4 - 6	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente, CRISTOBAL MESA GONZALEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 2:</b> se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS , ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.  
1. PAF-ATF-I-039- 2019.

**Fiduprevisora 10 de marzo de 2022:**

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS , ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.  
1- PAF-ADR-I-038-2020.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.**

**PROPONENTE No. 4 CONSORCIO J-ET 025**  
**Representante** JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 72.214.607

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**ET PROYECTOS S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN** 900.546.455-6 **Porcentaje de Participación:** 40%  
**Representante legal:** NATALIA TURBAY HADDAD **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 52.868.754

**Integrante No. 2**  
**JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**  
**No. IDENTIFICACIÓN** 802.024.876-8 **Porcentaje de Participación:** 60%  
**Representante legal** JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 72.214.607

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.214.607 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14 - 25 Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> <b>Nombre:</b> ET PROYECTOS S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28 de febrero de 2022

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		27 - 31		<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena, Bolívar.  <b>Término de Constitución:</b> por documento privado del 13 de Junio de 2012 otorgado en Cartagena, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 17 de Agosto de 2012.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> YISET JHOANA PUELLO PARDO C.C. 1.143.355.198.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 22/02/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no registra limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> por Documento Privado del 02/08/2004, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 05/08/2004.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jose Francisco Ibalde C.C. 16630620, 28142T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 - 11	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 17 de febrero de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> se aplica normatividad vigente.</p> <p><b>Participación:</b> se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> (1) año después de finalizado el proyecto.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 33 Integrante 2 34	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	40, 41, 46, 47	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 y 28 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37, 38, 43, 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 y 28 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 04 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39, 45	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 y 28 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176	2.1.1.8.	208 - 221	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> BQ-100051395. <b>Tomador:</b> CONSORCIO J-ET 025. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

				<p><b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se señala.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 25.569.176</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 10/07/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> se aporta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 50 Integrante 2 52	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54, 56 - 58 Integrante 2 55	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por YISET JHOANA PUELLO PARDO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, representante legal de la persona jurídica, el 2 de Marzo de 2022.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	7 - 8	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente, JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 62 - 104 Integrante 2 106 - 169	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 17/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 22/02/2022, se consulta el RUES, fecha 04 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 04 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduprevisora 10 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.**

**PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE.**

**Representante** BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10.768.196

**Integrante 1**

**ABDO JOSE SALGADO AYOLA**

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 78754499 de Porcentaje de participación 30%

**Integrante 2**

**JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ**

No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10931493 Porcentaje de participación 30%

**Integrante 3**

**BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO**

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.768.196 Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO identificado con C.C. 10.768.196, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	369 - 370	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de febrero de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería-Córdoba</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 14 Integrante 3 18	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	431 - 433	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 21 y 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	435 - 437	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 21 y 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	439 - 441	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 21 y 22 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	442 a 444	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 21 y 22 de febrero de 2022.

				No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 02 de marzo de 2022. Hasta 02 de julio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$255.691.760,00) 10% 25.569.176</b></p>	2.1.1.8.	425 a 429	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A..  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  <b>Póliza No.:</b> 15-45-101139909  <b>Tomador:</b> CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9.  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 25.269.176  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 20/07/2022.  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 23 - 25 Integrante 2 26 - 27 Integrante 3 28</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 375 - 376 Integrante 2 377 - 378 Integrante 3 379 - 380</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por persona natural ABDO JOSE SALGADO AYOLA, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por persona natural JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando comprobante de pago de última planilla.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por persona natural BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	7 a 8	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 30 - 279 Integrante 2 280 - 367 Integrante 3 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 01/02/2022. Se consulta en RUES el 04 de marzo de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 17/01/2022. Se consulta en RUES el 04 de marzo de 2022.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se consulta en RUES el 04 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SAN BASILIO DE PALENQUE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**

ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA:

1. PAF-ATF-I-050-2019
2. PAF-EUC-I-010-2019

**Fiduprevisora 10 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15/03/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 255,691,760</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAHATES - BOLÍVAR</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTER MAHATES MCG 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900224274-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900598357-5</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	01-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 52,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$51.138.352,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 15/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 52,000,000	\$ 51,138,352	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES"				
Fecha de diligenciamiento:	14/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO INTERPALENQUE DEPORTIVO				
Representante Legal:	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO C.C.: 1.082.906.293				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ROCCIA S A S	900.388.860-8	50,00%	SI	
2	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	900.633.869-4	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1168 DE 2016 <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	NO
	<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1168 DE 2016 <b>TOTAL</b>	0,00 <b>0,00</b>	NO
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 6300 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p><b>Nota 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p><b>Nota 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 255.691.760,00	Pesos		
		383,54	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		178,98	SMMLV		
Contrato 1: No	1168 DE 2016				
Objeto:	INTEVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO LA CANDELARIA				
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	31/12/2018	<table border="1"> <tr> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </table>		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>0,00</u>						
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 474.017.760,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	606,75						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>					
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 097-2018 suscrito con MUNICIPIO DE AGUACHICA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de recibo final a satisfacción del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie los integrantes y el porcentaje de participación del Consorcio Deportivo la Candelaria, lo anterior para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>						
<b>Observaciones Técnicas de subsanación:</b>	<p>El proponente no presentó dentro de los tiempos establecidos, documentación subsane, por lo tanto, no es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>						
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente debe subsanar el contrato presentado, para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica del proponente que indican:  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.          La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.          Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</i></p>						
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente no subsanó el contrato presentado, por tanto <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones de experiencia específica del proponente que indican:  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.          La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de <b>RECHAZADO</b> dentro del proceso de selección, incurriendo en las causales de rechazo:          1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.          1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>						



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERIA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES".
Fecha de diligenciamiento:	15/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO J-ET 025</b>
Representante Legal:	JORGE ELIEGER TRUJILLO OROZCO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ET PROYECTOS S.A.S	900.546.455-6	40,00%	NO
2	JET INGENIERÍA S.A.S	802.024.876-8	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108-2017-000062 1271-2019 <b>TOTAL</b>	961,30 240,06 <b>1201,35</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1271-2019 <b>TOTAL</b>	240,06 <b>240,06</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6300 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 255.691.760,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$ 383.537.640,00	Pesos
	383,54	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$ 178.984.232,00	Pesos
	178,98	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<b>0108-2017-000062</b>	
<b>Objeto:</b>		<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</b>	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	a. (1,5 veces el valor del PE)	961,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	938.758.632,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	961,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1201,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	961,30		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 0108-2017-000062 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 181-183. Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Folio 184-187. Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que se realizó interventoría a varios contratos de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato No.0108*2017*000042 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SOLIDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Dentro del alcance de las actividades no se evidencia la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> <li>2. Contrato No.0108*2017*000043 "OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL CORREGIMIENTO DE MOLINEROS, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"; se realizó interventoría a obras de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, las cuales no cumplen con la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> <li>3. Contrato No.0108*2017*000051 "OBRA DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"; dentro del alcance de las actividades ejecutadas solo se evidencia interventoría a obras de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, las cuales no cumplen con la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> <li>4. Contrato No.0108*2017*000041 "OBRA DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CORREGIMIENTO DE LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"; dentro del alcance de las actividades ejecutadas no es posible determinar que actividades corresponden a CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO, no siendo posible determinar el área exclusiva de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> <li>5. Contrato No.0108*2017*000054 "OBRA DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA"; dentro del alcance de las actividades ejecutadas no es posible determinar que actividades corresponden a CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO, no siendo posible determinar el área exclusiva de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> <li>6. Contrato No.0108*2017*000044 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANIZACIÓN SAN JOSÉ DE SACO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"; Dentro del alcance de las actividades no se evidencia la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> <li>7. Contrato No.0108*2017*000053 "OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA VIRGENCITA, BARRIO SANTANDER Y REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA BÓLVAR EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"; se realizó interventoría a obras de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO, las cuales no cumplen con la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto no es tenido en cuenta la interventoría a este proyecto.</li> </ol> <p>Conforme a lo expuesto, el claro que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOS Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 6300 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada que cumple con la experiencia (solo área de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN) no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría exclusiva a CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN) no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>		
<b>Solitud de subsanación:</b>	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (solo el valor de interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor que cumple con la experiencia.</li> <li>o</li> <li>2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo áreas de mejoramiento y adecuaciones), la cual debe ser igual o mayor al área requerida (6300 M2).</li> </ol>		
<b>Solitud de subsanación:</b>	<p>Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 9 de marzo de 2022 6:59 p. m., el proponente allegó actas de los contratos de obra objeto de interventoría con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad para el contrato de orden No. 1, a continuación se relacionan los documentos aportados:</p> <p>- Contrato No.0108*2017*000051: Acta de entrega del contrato de obra (se indica el alcance de las actividades ejecutadas) y Acta de liquidación del contrato de obra</p> <p>- Contrato No.0108*2017*000041: Acta de recibo final del contrato de obra (se indica el alcance de las actividades ejecutadas) y Acta de liquidación del contrato de obra</p> <p>- Contrato No.0108*2017*000054: Acta de recibo final del contrato de obra</p> <p>- Adicionalmente, para el contrato de orden No.2 allegó el acta de recibo parcial 1 (se aclara que este contrato cumplió desde el informe preliminar de requisitos habilitantes)</p> <p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el área intervenida construida de escenarios deportivos corresponde 21.260 m2 (afectada por el porcentaje de participación es de 17.008,2 m2), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<b>1271-2019</b>	
<b>Objeto:</b>		<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA</b>	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	a. (1,5 veces el valor del PE)	240,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	247.907.078,46	b. (0,7 veces el valor del PE)	240,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	282,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	240,06		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 205-206. Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Folio 189-190. documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>- Folio 192-202. copia del contrato suscrito</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con el requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	El proponente deberá subsanar el contrato presentado, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.		
<b>Observación general:</b>	Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 9 de marzo de 2022 6:59 p. m., el proponente allega actas de los contratos de obra objeto de interventoría, con lo cual subsana lo requerido por la Entidad para el contrato de orden No.1, por lo tanto el contrato es tenido en cuenta para la evaluación. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.		

Señores  
**FINDETER**  
Cl. 103 ## 19-21  
**BOGOTA**

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES".

CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de representante legal del consorcio interdeportes mahates, me dirijo a ustedes de la mejor manera con el fin de hacer una serie de subsanaciones al informe de evaluacion preliminar del proceso en referencia. El consorcio interdeportes mahates hace las siguientes observaciones:

1. Anexamos el comprobante de pago de la seriedad de la oferta.
2. Anexamos el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal de TECNICONSLTA S.A.S.

Para dejar constacia, se firma el dia 11 de marzo del 2022.



CARLOS ANDRES BOSSA BOSSIO  
C.C. No. 1.044.920.425  
CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES  
Representante legal



7709998021167003660708

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000036607084

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
28/02/2022 06:48p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO INTERDEPORTES MAHATES				NAD. 299.100
<b>LA SUMA DE:</b> Ciento mil ochocientos un pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036607084				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
CARTAGENA-45-101046997-0-1	\$84,707.00		\$16,094.00	\$100,801.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 100,801.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	100,801.00
			<b>OTROS:</b>	\$100,801.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003660708			<b>TOTAL:</b>	\$100,801.00
<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO				

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0587A280F4243088

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MARY ANAYA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45468466 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 119798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Ciudad y Fecha: Barranquilla 9 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022**

**OBJETO ES: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREODEPORTIVO CANCHA FÚTBOL 11, GRADERÍAS, CAMERINOS Y BATERÍA SANITARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, MUNICIPIO DE MAHATES”.**

Me dirijo a usted señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER con el fin de solicitar la acreditación de la experiencia del contrato No 1 aportado para este proceso por el consorcio J-ET 025 en el proceso **PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022** debido a que el contrato aportado para validar experiencia dentro de su objeto contiene lo solicitado por la entidad para validar este requisito habilitante, puntualmente el termino de referencia cita:

### **2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

#### **2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

En el contrato No 1 presentado por el consorcio J-ET 025 tiene como objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** en este orden de ideas y con el fin de acreditar la experiencia se anexará los contratos y las actas finales de los contratos de obra a los cuales se les hizo la interventoría técnica buscando con esto verificar:

- 1) Que se cumple con la experiencia.
- 2) El área construida o ampliada de los escenarios deportivos.

3. **CONTRATO No. 0108\*2017\*000051. OBJETO:** OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Valor final ejecutado: \$ 2.084.973.881,00

DESCRIPCIÓN	CANT	UND
Área total intervenida	6.300,00	M2
Cubierta en PVC calibre 2.5	140,41	M2
Grana para paisajismo	197,99	M2
Estructura metálica para soporte de cubierta 15kg/cm2	2.325,00	KG
Acero de refuerzo	8.742,29	KG
Piso en tableta 40x40 cm	687,06	M2
Revisión de estudios y diseños	1,00	Glb

4. **CONTRATO No. 0108\*2017\*000041. OBJETO:** OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CORREGIMIENTO DE LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Valor final ejecutado: \$ 2.412.974.979,00

v.atlantico.gov.co

Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -  
513307444 Barranquilla, Colombia

#batf



@gubernaciondelatlantico



gobatlantico

Gobernación  
del Atlántico  
511-890.102.006-1



Al contestar por favor cite:



Radicado No.: 20181000023821

Pág. 1 de 4

DESCRIPCIÓN	CANT	UND
Área total intervenida	8.100,00	M2
Porteria profesional (7,44x2,44)	1,00	Par
Suministro e instalación de arco de cancha de microfútbol, incluye malla 100% nylon	1,00	Par
Suministro e instalación de estructura de baloncesto, incluye tubería galvanizada y tablero en acrílico de 10 mm. Mallas y Arcos	2,00	Und
Paisajismo - Césped sintético	196,78	M2
Suministro e instalación de juegos infantiles	4,00	Und
Placa de contraincendio cancha de fútbol en concreto reforzado 3000 psi e=10cms	5.086,40	M2

5. **CONTRATO No. 0108\*2017\*000054. OBJETO:** OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA

Valor final ejecutado: \$ 2.524.732.560

DESCRIPCIÓN	CANT	UND
Área total intervenida	8.400,00	M2
Porteria profesional (7,44x2,44)	1,00	Par
Suministro e instalación de grama sintética con fibra	6.960,25	M2
Suministro e instalación alfombra grama sintética e= 7 mm. Zona infantil	47,25	M2
Placa en concreto de 2,000 psi en área de cancha .08 mts incluye malla electrosoldada	6.960,25	M2
Placa en concreto esmaltada armado de 3000psi con acc de 1/2 en ambos sentidos gradas	188,54	M2
Placa de entpiso en metaldeck 2" calibre 20 en concreto reforzado 3000 psi	119,38	M2
Placa de contrápiso en concreto 3000 psi e=10cm	82,27	M2
Grama	190,69	M2
Cubierta termoacústica UPVC para cubierta de graderías	266,09	M2
Estructura metálica para soporte de cubierta de graderías	3.756,22	KG
Acero de refuerzo	6.943,55	KG
Acero de refuerzo de 60000 PSI	3.993,04	KG
Suministro e instalación de luminarias LED 34W	15,00	Und
Revisión de estudios y diseños	1,00	Gib





DEPENDENCIA ORDENADORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATO No.:	0108*2017*000051
OBJETO:	OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- GRUPO III.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES DEL ATLÁNTICO CD3-2017
VALOR:	\$1.761.724.968
FECHA DE CONTRATO:	AGOSTO 14 DE 2017
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 9 DE 2017
PLAZO:	CINCO (5) MESES
PRORROGA 1	DOS (2) MESES
ADICIONAL 1:	NO LLEVA VALOR ADICIONAL
SUSPENSIÓN:	02 DE MAYO DE 2018
PRORROGA 2	TRES (3) MESES
ADICIONAL 2:	\$303.248.880
REINICIO:	18 DE JUNIO 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01
SUPERVISOR:	VERONICA DE CASTRO GOMEZ

En el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico, a los Diecisiete (17) días del Enero de 2019, se reunieron los señores: **STEYMER ALI MANTILLA ROLONG**, en calidad de Alcalde Municipal de Puerto Colombia, **MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON**, Secretaria de Infraestructura y **VERONICA DE CASTRO GOMEZ**, Supervisor; con el fin de hacer entrega formal de las obras objeto del contrato en referencia y dejar constancia de los siguientes hechos:

**PRIMERO:** Que el Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría de Infraestructura, celebró el Contrato N°0108\*2017\*000051, cuyo objeto es **OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- GRUPO III.**, con el **CONSORCIO PARQUES DEL ATLÁNTICO CD3-2017**, Contratista de la Obra.

**SEGUNDO:** Que se deja constancia que las obras ejecutadas son entregadas formalmente al señor **STEYMER ALI MANTILLA ROLONG**, en calidad de Alcalde Municipal de Puerto Colombia.

**TERCERO:** Que las obras ejecutadas entre otras se relacionan a continuación:

**ÁREAS O ESPACIOS A ENTREGAR:**

Mediante la presente Acta de Entrega de obra se deja constancia, por las personas que en ella intervienen, de la entrega para el uso de la comunidad del Municipio de Puerto Colombia Departamento del Atlántico de los espacios y áreas de adecuación, mejoramiento, y construcción Estadio de Softbol, las cuales fueron intervenidas mediante la realización de obra objeto del contrato en referencia y que se relacionan a continuación:

Las áreas intervenidas a entregar se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



1. Área de camerinos: 114,51 m<sup>2</sup>
2. Zonas Verdes: 187,72 m<sup>2</sup>
3. Zonas Peatonales: 687,06 m<sup>2</sup>
4. Caseta para oficina deportiva: 94,15 m<sup>2</sup>

Los espacios referidos anteriormente se encuentran equipados y construidos de acuerdo a las siguientes descripciones:

#### • CANCHA DE SOFTBOL EN GRAMA NATURAL

- Un Sistema de drenaje subterráneo conformado por colectores principales en Tuberías PVC de 8" y Ramales Secundarios en Tubería PVC de 4" que configuran el sistema de captación de aguas de exceso no filtradas naturalmente por el terreno y que son expulsadas mediante la recolección en un pozo de elevación de aguas filtradas con un Sistema de Bombeo compuesto por una Bomba sumergible 1.00 HP NE 3 5-1-4-110.
- Cancha de Softbol en polvo de ladrillo granulado con las medidas reglamentarias para selecciones Femeninas e Infantiles, con sus respectivas mallas de protección en las áreas requeridas.
- Cerramiento perimetral construido con tubería galvanizada y malla galvanizada recubierta de PVC en acabado en color verde en muros de backstop y outfield.
- Un portón doble de acceso peatonal sobre el lado Norte del Estadio de Softbol en tubería galvanizada de 3" con tramos horizontales de 1 ½ " pintadas en color verde.



#### • ZONAS VERDES.

- 490 m<sup>2</sup> con cobertura de césped natural.
- 6 árboles Neem de XX metro de altura.
- 187.72 metros cuadrados con jardín ornamental sobre el costado norte, entre ambos senderos de acceso peatonal de la cancha.
- 1 pedestal conmemorativo con acabado de color gris y una placa en granito pulido de color negro de identificación del Estadio de Softbol y del espacio público intervenido.



• ZONAS PEATONALES.

- 687.06 m<sup>2</sup> de zona en adoquín de color gris y rojo para uso peatonal, debidamente sellado con arena fina.
- Bordillo para confinamiento de las zonas peatonales.
- 3 accesos peatonales al área de la cancha.
- 2 graderías fabricadas en sitio tipo gradería de base 1 y base 3, con acabado en color gris basalto.
- Bancas prefabricadas en concreto con acabado en gris basalto amobladas con silletería de color rojo y blanco.
- Lámparas tipo peatonal equipadas con luz led para iluminación de espacios de circulación y permanencia.
- Barrera vehicular construida con Bolardos geométricos arquitectónicos para evitar la invasión de vehículos automotores a las zonas de acceso peatonal al estadio.





• **CASETA PARA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA.**

- Levante en bloque a la vista pintado en color gris basalto.
- Volumen exterior decorativo acabado en pintura color rojo, con los logos de la Gobernación del Atlántico.
- Acabado interno de la totalidad de las paredes en bloque a la vista sin pintura.
- Acabado en zona de baño en enchape de cerámica blanca hasta una altura de 1.80 m
- Instalaciones eléctricas internas completas con sistema de iluminación LEED e interruptores de acuerdo a normativa RETIE vigente.
- Puertas de acceso a oficinas, baños y bodega en aluminio machimbrado color blanco con sus respectivas cerraduras y juegos de llaves.
- Ventanearía en aluminio color natural con vidrio crudo transparente de 3 mm.
- Aparatos sanitario color blanco compuesto por sanitarios tipo fluxómetro, lavamanos de colgar, grifería y conexiones Hidrosanitarias necesarias para su correcto funcionamiento.
- Accesorios tipo dispensador institucional como papeleras toalleros y jaboneras.
- Cubierta en placa aligerada de concreto sistema steeldeck, con impermeabilización superior con manto asfáltico en frío.
- 150 Sillas plásticas con espaldar en color rojo y 150 Sillas plásticas con espaldar en color blanco.
- 2 Dagout elaborados en Mampostería tradicional con silletería plásticas con espaldar y protección en todo su perímetro con malla eslabonada recubierta en PVC color verde con estructura metálica tubería galvanizada de 2" a altura de 1,70mts.
- 2 Camerinos en muro de mampostería tradicional con acabado en pintura gris basalto con silletería plástica con espaldar, con un área adicional de baños que comprenden 3 duchas, 4 sanitarios, 4 lavamanos, Lámparas tipo LEED redondas, incluyen dispensadores institucionales de Toalleros para papel, jaboneras y papeleras.
- En las Graderías se hizo reparación de estructura en concreto, cambios en cubierta, instalación de silletería plásticas con espaldar, Muros de mampostería tradicional y estructura en concreto pintados en color gris basalto e Iluminación con lámparas tipo LEED para exteriores.
- En el área de Banderas se encuentran 3 pedestales con sus respectivas astas de banderas en tubería galvanizada de 1 ¼" color blanco. 2 Bases pintadas en color blanco y 1 pintada en color Rojo.



**CUARTO:** Que a partir de la fecha registrada en la presente Acta, es de competencia municipal el cuidado y conservación en buen estado las obras ejecutadas por el Departamento del Atlántico y para ello el Municipio de Puerto Colombia se compromete a:

- Cuidado de las instalaciones del Estadio de Softbol que aquí se entrega, velar por la seguridad de las instalaciones físicas y su dotación.
- Conservación de las instalaciones físicas: realizar mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen que la obra permanezca en óptimas condiciones para la prestación del servicio para el que fue diseñado y construido.
- Mantenimiento del equipamiento: conservación de equipos mediante la realización de revisión (preventivo) y reparación (correctivo) que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.
- Elaboración e implementación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe observar las características y condiciones consagradas en el manual operativo entregado por el contratista de obra, lo anterior es necesario para que se garantice que las instalaciones y equipos permanezcan en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.
- Surtir de fondo el acto de incorporación del inmueble al inventario del municipio; para lo cual el municipio se obliga para con el Departamento, a la entrega formal del certificado o documento expedido por la autoridad competente de dicho procedimiento.
- Surtir lo trámites legales que dejen constancia del recibo de las obras para que cumplan con las normas contables.
- Cubrir todo lo concerniente por concepto de servicios públicos.



**QUINTO:** Para todos los efectos legales se deja constancia del surtimiento de los trámites legales de entrega de la obra citada para cumplir con las normas contables a que está sujeto el Departamento.

Para constancia, se firma la presente Acta a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de 2019, por los que en ella intervinieron.

**STEYMER ALI MANTILLA ROLONG**  
Alcalde Municipal de Puerto Colombia

**MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON**  
Secretaria de Infraestructura Departamental

**VERONICA DE CASTRO GÓMEZ**  
Supervisor

<b>DEPENDENCIA ORDENADORA</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>CONTRATO No.</b>	0108*2017*000051
<b>OBJETO</b>	OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- GRUPO III.
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PARQUES DEL ATLANTICO CD3-2017
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	\$1.761.724.968
<b>PLAZO</b>	CINCO (5) MESES
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	AGOSTO 14 DE 2017
<b>FECHA DE INICIO</b>	OCTUBRE 9 DE 2017
<b>ADICIONAL 1 (JUNIO 13 DE 2018)</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE SUSPENSION 1</b>	MAYO 2 DE 2018
<b>FECHA DE REINICIO 1</b>	JUNIO 18 DE 2018
<b>ADICIONAL 2 VALOR (MARZO 9 DE 2018)</b>	\$ 303.248.880
<b>ADICIONAL 2 PLAZO (MARZO 9 DE 2018)</b>	TRES (3) MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 2.064.973.848,00
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01
<b>SUPERVISOR</b>	VERÓNICA DE CASTRO

En Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de diciembre 2018 se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental, la **Ing. MERCEDES MUÑOZ ARAGON**, quien obra en nombre del **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, **Arq. VERONICA DE CASTRO**, Subsecretaria de vivienda, Electrificación y Espacio Público; **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**, Representante Legal de **CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17 -01** Contratista de la Interventoría; **GUILLERMO ALBERTO CUELLO GEISEKEN**, Representante legal del **CONSORCIO PARQUES DEL ATLANTICO CD3-2017**, Contratista de Obra; cuyo Objeto es la **OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - GRUPO III**"; con el fin de realizar la liquidación, su previo las siguientes consideraciones:

1. **EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, a través de la Secretaría de Infraestructura, suscribió el Contrato No 0108\*2017\*000051 **CONSORCIO PARQUES DEL ATLANTICO CD3-2017**, de fecha 14 de agosto de 2017, cuyo objeto es: **"OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFTBOL DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - GRUPO III"**, el cual presenta las siguientes características:

## 2. RELACION DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	Nº ORDEN DE PAGO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO PAGADO
<b>Anticipo</b>	<b>\$ 528.517.490.40</b>				
Acta Parcial No. 1	\$ 463.798.594.00	05/04/2018	38080135	\$139.139.578,00	\$ 324.659.016,00
Acta Parcial No. 2	\$ 297.225.890.00	30/04/2018	38080214	\$ 89.167.767,00	\$ 208.058.123,00
Acta Parcial No. 3	\$ 250.748.198.00	29/06/2018	38080323	\$ 75.224.459,00	\$ 175.523.738,00
Acta Parcial No. 4	\$ 493.145.063.00	20/09/2018	38080546	\$147.943.519,00	\$ 345.201.544,00
Acta Parcial No. 5	\$ 284.156.149.00	27/11/2018	38080748 38080769	\$ 77.042.167,00	\$ 207.113.982,00
Acta Parcial No. 6	\$ 83.939.809,00	26/03/2019	2019080067		\$ 83.939.809,00
Acta Final	\$ 138.669.739.00	30/04/2019	2019080166		\$ 138.669.739,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.011.683.442.00</b>			\$528.517.490,00	\$1.483.165.951,00
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>					<b>\$ 53.290.407,00</b>

## 3. DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
\$ 2.064.973.848,00	\$ 2.011.683.442,00	\$ 53.290.407,00

## 4. GARANTIAS.

Que de conformidad con la cláusula séptima del contrato No.0108\*2017\*000051, teniendo en cuenta la fecha del Acta de Recibo Final de Obra, El Contratista presentó a la Secretaria de Infraestructura, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 85-44-101085692 de fecha 24 de abril de 2019, expedida por la Compañía Seguro del Estado S.A, para amparar los siguientes riesgos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS
Anticipo	\$528.517.490.40	09-10-2017
		26-01-2019
Cumplimiento	\$206.497.384.80	09-10-2017
		26-01-2019
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	\$412.994.769.60	09-10-2017
		27-09-2021
Estabilidad y Calidad de la Obra	\$619.492.154.40	25-09-2018
		25-09-2023

Que las obligaciones del contrato **0108\*2017\*000051** fueron ejecutadas a plena satisfacción, cumpliendo con los compromisos contractuales y atendiendo diligente y oportunamente las observaciones del



supervisor designada en este contrato de conformidad con el acta de recibo final de fecha **25 de septiembre de 2018**.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías, de conformidad con lo estipulado en el contrato

Que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores por concepto de labores ejecutadas según el contrato suscrito, modificaciones revisiones y demás inherentes a las obras, de lo cual se deduce que la entidad se encuentra a Paz y Salvo por todos los conceptos económicos contractuales.

Que corresponde a la tesorería del Departamento del atlántico, realizar las actuaciones administrativas pertinentes con relación a la liquidación y recaudo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Cumpliendo todos los requisitos sobre entrega a satisfacción de labores, las partes se declaran a paz y salvo respecto a las obligaciones del contrato 0108\*2017\*000051 de 14 de agosto de 2017 relativas a la ejecución del contrato de obra.

En este orden, se estima que se ha extinguido el vínculo y que se producen los efectos de su terminación y liquidación, salvo en lo que concierne al periodo de garantías que se activan y continúan en su vigencia y efecto, como son los riesgos amparados de buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad de obra, salario prestaciones sociales indemnizaciones, y responsabilidad civil extracontractual, las cuales deben estar actualizadas a partir de la fecha en los términos y condiciones de contrato.

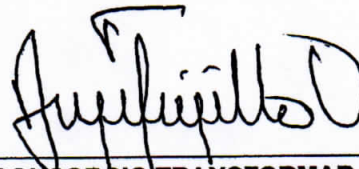
En constancia de todo lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación de Labores por los que en ella intervinieron, en fecha.



**CONSORCIO PARQUES DEL ATLANTICO CD3-  
2017**

**GUILLERMO ALBERTO CUELLO GEISEKEN**

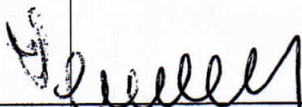
Representante Legal  
Contratista de Obra



**CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01**

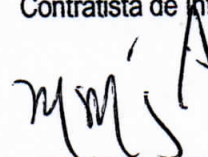
**JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**

Representante Legal  
Contratista de Interventoría



**GOBERNACION DEL ATLANTICO  
VERONICA DE CASTRO**

Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y  
Espacio Público.



**GOBERNACION DEL ATLANTICO  
MERCEDES MUÑOZ ARAGON**

Secretaria de Infraestructura del Departamento

KH.





**Gobernación  
del Atlántico**

**ATLÁNTICO  
LÍDER**

**CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO**



**ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041**

<b>CONTRATISTA INTERVENTOR OBJETO</b>	<b>CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01 OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DEL PARQUE CORREGIMIENTO LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</b>
<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS (\$2.412.975.012) M/CTE.</b>
<b>CONTRATANTE</b>	<b>GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>OCTUBRE 09 DE 2017</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>JULIO 09 DE 2018</b>
<b>PLAZO</b>	<b>NUEVE (9) MESES</b>
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>06 DE JULIO DE 2018.</b>
<b>LUGAR Y HORA REUNION</b>	<b>CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO LA PLAYA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</b>

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>
VERONICA DE CASTRO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACION Y ESPACIO PUBLICO	GOBERNACION DE ATLANTICO
EDUARDO AREVALO	DIRECTOR INTERVENTORIA	INTERVENTORIA CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01
ALBERTO SALAH	DIRECTOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
ALBERTO MARIO CAPARROSO CABELLO	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO
JORGE TRUJILLO	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01	CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01.



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

**ÁREAS O ESPACIOS A ENTREGAR:**

Mediante la presente Acta, de Entrega Final de obra se deja constancia por las personas que hacen parte de ella, de la entrega para el uso de la comunidad del Corregimiento La Playa, Departamento del Atlántico de los siguientes espacios y áreas de la construcción de una cancha y un parque las cuales fueron intervenidas mediante la realización de obra nueva así:

El espacio público a entregar se comprende por un área total de aproximadamente 8.000 m<sup>2</sup>, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

1. Área de cancha de fútbol en grama sintética: 5.200 m<sup>2</sup>
2. Área de cancha múltiple (mini basquetbol y microfútbol): 310 m<sup>2</sup>
3. Zonas Verdes: 650 m<sup>2</sup>
4. Zonas Peatonales: 1.300 m<sup>2</sup>
5. Área de Juegos Infantiles: 360 m<sup>2</sup>
6. Área de Equipos Biosaludables: 140 m<sup>2</sup>
7. Caseta para oficina deportiva: 40 m<sup>2</sup>

Los espacios mencionados anteriormente se encuentran equipados y construidos de acuerdo a las siguientes descripciones:

• **CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA.**

- 5086 m<sup>2</sup> de césped sintético de 55 mm sobre una placa en concreto reforzado de resistencia 3.000 psi de 10 cm de espesor. Incluye líneas de demarcación en grama sintética de color blanco para la delimitación de áreas de juego.
- Dos canales de desagüe laterales construidos en concreto con una longitud total de 182 m, cubierto en su totalidad con placas prefabricadas de concreto reforzado.
- Dos arcos de fútbol con las medidas reglamentarias para una cancha de fútbol 11 profesional con sus respectivas mallas.
- Cerramiento perimetral construido con tubería galvanizada y malla galvanizada recubierta de PVC y acabado en color azul marino.
- Una puerta de acceso sobre el costado occidental de doble ala batiente.





Gobernación  
del Atlántico

**ATLÁNTICO**  
**LÍDER**

CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041





Gobernación  
del Atlántico

**ATLÁNTICO**  
**LÍDER**

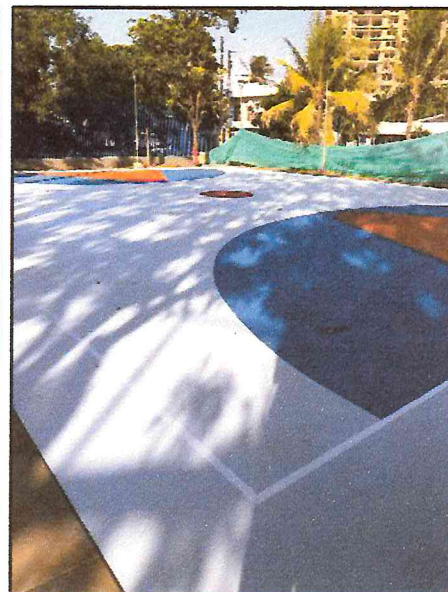
CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

• **CANCHA MÚLTIPLE.**

- 310 m<sup>2</sup> de área de juego recuperados con una sobreplaca de concreto reforzado con acabado allanado.
- Pintura epóxica sobre el concreto y demarcación para áreas de juego correspondientes a Mini Basquetbol y Micro Fútbol.
- Arcos en tubería galvanizada con las respectivas adiciones para los aros de basquetbol.
- Tableros en acrílico para Mini Basquetbol.





Gobernación  
del Atlántico

**A** ATLÁNTICO  
LÍDER

CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

• ZONAS VERDES.

- 490 m<sup>2</sup> con cobertura de césped.
- 9 árboles adultos.
- 3 palmeras adultas
- 80 metros lineales con sembrado de Ruellia sobre el costado occidental de la zona peatonal de la cancha.
- 1 jardín ornamental en el área de ubicación de la placa conmemorativa contiguo a la cancha múltiple.
- 16 jardineras para confinamiento y separación de material orgánico de zonas peatonales.
- 1 pedestal con acabado tipo graniplast color blanco y una placa conmemorativa en granito pulido de color negro para identificación del espacio público.





Gobernación  
del Atlántico

**A** ATLÁNTICO  
LÍDER

CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

• ZONAS PEATONALES.

- 822 m<sup>2</sup> de zona en adoquín de color gris para uso peatonal, debidamente sellado con arena fina y vibrado
- 310 m<sup>2</sup> de losetas cuadradas de 40x40 en colores gris y amarillo para uso peatonal, debidamente sellado con arena fina y vibrado.
- 245 m de bordillo para confinamiento de las zonas peatonales.
- 4 accesos peatonales al área del parque y la cancha.
- 4 bancas fabricadas in situ tipo gradería de 1 nivel de 16 m cada una con acabado superior en color gris basalto.
- 5 bancas prefabricadas en concreto con acabado en granito pulido
- 33 lámparas tipo peatonal equipadas con luz led para iluminación de espacios





Gobernación  
del Atlántico

**A** ATLÁNTICO  
LÍDER

CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

• ZONA DE JUEGOS INFANTILES.

- 360 m<sup>2</sup> de placa en concreto reforzado para la totalidad del área de juegos infantiles.
- 160 m<sup>2</sup> de piso en caucho fundido en sitio de colores para cubrimiento de las zonas aferentes a los juegos infantiles.
- 200 m<sup>2</sup> de grama sintética de colores surtidos para acabado de las zonas de tránsito dentro del parque infantil
- 1 módulo de juegos principal compuesto por dos columpios, 3 deslizaderos y una zona de escalda.
- 1 módulo de columpios clásicos.
- 1 sube y baja.
- 1 buck-a-bout de 4 sillas.
- Cerramiento total del área perimetral con malla galvanizada recubierta de PVC y tubería galvanizada. Acabado en color azul marino.







ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

• ZONA DE EQUIPOS BIOSALUDABLES.

- 140 m<sup>2</sup> de área mixta en concreto y grama sintética de paisajismo
- 1 equipo escalador (restaurado)
- 1 equipo caminador aires (restaurado)
- 1 equipo press de pecho doble estación (restaurado).
- 1 equipo para abdominales (restaurado)
- 1 bicicleta estática (restaurado)
- 1 equipo press de pierna doble estación (restaurado)

**Nota:** la totalidad de los equipos biosaludables entregados se encontraban presentes al momento de iniciar la ejecución del contrato, por tal motivo, los equipos fueron retirados, restaurados y reinstalados para su servicio.



• CASETA PARA OFICINA DEPORTIVA.

- Levante en bloque abujardado.
- Volumen exterior decorativo en sistema liviano de fibrocemento y acabado en pintura color rojo.
- Pisos internos con acabado en porcelanato de primera y zócalos en porcelanato.
- Zona Externa con acabado en piso tipo duropiso y rejilla en PVC para evacuación de aguas de escorrentía.
- Acabado interno de la totalidad de las paredes con estuco y pintura tipo 1 lavable.
- Acabado en zona de baño en enchape de cerámica blanca hasta una altura de 1.80 m
- Cielo falso en sistema liviano de yeso cemento con acabado en pintura tipo 1 lavable.
- Instalaciones eléctricas internas completas con sistema de iluminación e interruptores de acuerdo a normativa RETIE.



Gobernación  
del Atlántico

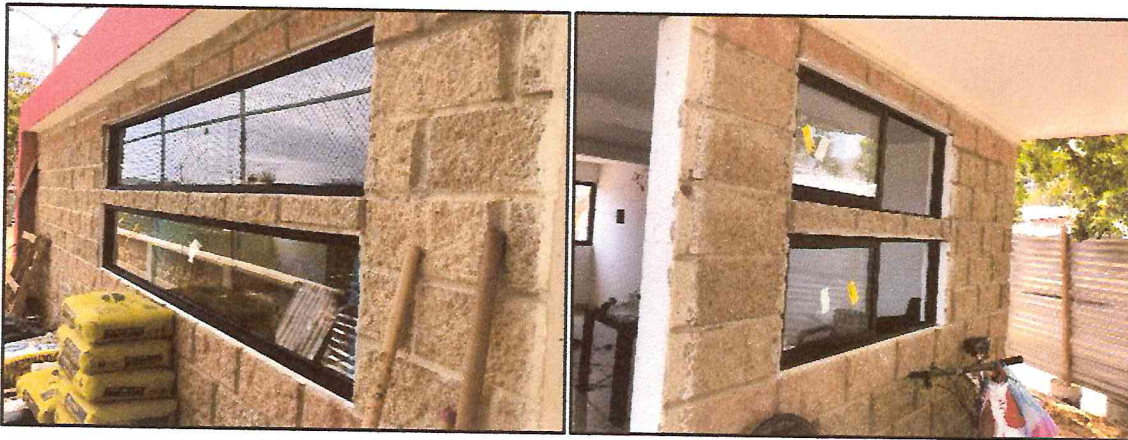
**A** ATLÁNTICO  
LÍDER

CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLÁNTICO



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041

- Puertas de (acceso, baño y bodega) en aluminio con sus respectivas chapas y juegos de llaves.
- Ventanería en aluminio con vidrio de 3 mm.
- 1 combo sanitario color blanco compuesto por 1 unidad sanitaria, 1 lavamanos con su correspondiente pedestal, grifería y conexiones necesarias y juego de incrustaciones en cerámica.
- 1 espejo de 1 m2 en zona de baño.
- Cubierta en placa aligerada de concreto tipo steeldeck, con impermeabilización superior con manto asfáltico en frío.



**ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041**

Para tal efecto se realizan las respectivas inspecciones para verificar el estado de las áreas y se firma el inventario de los elementos entregados que conforman las obras nuevas el cual forma parte integral y hace parte la presente acta.

El Departamento del Atlántico, a través de la subsecretaria de vivienda, electrificación y espacio público VERONICA DE CASTRO GOMEZ, recibe del Contratista y a la vez hace entrega al representante del Municipio de Barranquilla, las obras que se relacionan en el inventario adjunto y recibidas a entera satisfacción por la entidad contratante - Departamento del Atlántico, conforme a lo concertado de acuerdo con el contrato de obras ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CORREGIMIENTO LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - GRUPO IV.

A partir de la fecha, el mantenimiento de las obras y su conservación corre por cuenta del Municipio de Barranquilla. El Contratista Consorcio Obras Especiales Atlántico, atenderá las reparaciones a que haya lugar como consecuencia a la estabilidad de las obras, de daños atribuibles a la construcción. Aquellas que resultaren del mal uso y/o hechos de vandalismo, deberán ser resueltas por el Municipio de Barranquilla.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías, de conformidad con lo estipulado en el contrato.



**Gobernación  
del Atlántico**

**ATLÁNTICO  
LÍDER**

CONSORCIO OBRAS  
ESPECIALES ATLANTICO



**ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0108\*2017\*000041**

El contratista deberá entregar a la Interventoría la siguiente documentación para iniciar el proceso de liquidación del contrato:

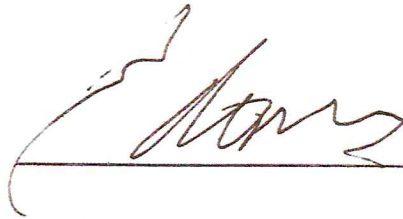
- Planos record
- Manual de conservación y mantenimiento de estructuras y equipos
- Garantía de los equipos
- Certificado RETIE

Se suscribe esta acta por los que en esta intervinieron a los seis (6) días del mes de Julio de Dos Mil dieciocho (2018) en el corregimiento La Playa del municipio de Barranquilla, Departamento del atlántico.

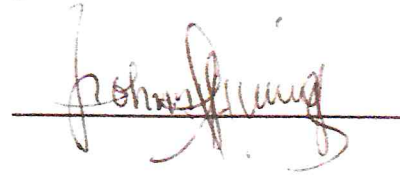
**VERONICA DE CASTRO**  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA,  
ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO  
Gobernación de Atlántico.

  
\_\_\_\_\_ @ 

**EDUARDO AREVALO**  
DIRECTOR DE INTERVENTORIA  
Interventoría consorcio transformar parques 17-01.


  
\_\_\_\_\_

**ALBERTO SALAH**  
DIRECTOR DE LA AGENCIA DISTRITAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
Alcaldía Distrital de Barranquilla

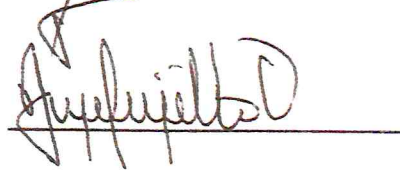
  
\_\_\_\_\_

*P.P. Johnny Uileps*

**ALBERTO MARIO CAPARROSO CABELLO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLÁNTICO

  
\_\_\_\_\_

**JORGE TRUJILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL DEL  
CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01

  
\_\_\_\_\_

En Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de diciembre se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental, la **Ing. MERCEDES MUÑOZ ARAGON**, quien obra en nombre del **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, **Arq. VERONICA DE CASTRO**, Subsecretaria de vivienda, Electrificación y Espacio Público; **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**, Representante Legal de **CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17 -01** Contratista de la Interventoría; **ALBERTO MARIO CAPARROSO**, Representante legal de **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO**, Contratista de Obra; cuyo Objeto es la **OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE CORREGIMIENTO LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA GRUPO IV**; con el fin de realizar la liquidación, su previo las siguientes consideraciones:

1. **EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, a través de la Secretaría de Infraestructura, suscribió el Contrato No 0108\*2017\*000041 con **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO**, de fecha 9 de octubre de 2017, cuyo objeto es: **“OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE CORREGIMIENTO LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA GRUPO IV”**, el cual presenta las siguientes características:

<b>DEPENDENCIA ORDENADORA</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>CONTRATO No.</b>	0108*2017*000041
<b>OBJETO</b>	OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE CORREGIMIENTO LA PLAYA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA GRUPO IV
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	\$ 1.695.518.878
<b>PLAZO</b>	CINCO (5) MESES
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	AGOSTO 1 DE 2017
<b>FECHA DE INICIO</b>	OCTUBRE 9 DE 2017
<b>PRORROGA 1</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE SUSPENSION 1</b>	MAYO 2 DE 2018
<b>FECHA DE REINICIO 1</b>	JUNIO 18 DE 2018
<b>ADICIONAL 1</b>	\$ 717.456.134
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 2.412.975.012
<b>PRORROGA 2</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	25 DE AGOSTO DE 2018
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01
<b>SUPERVISOR</b>	VERONICA DE CASTRO

24

24

## 2. RELACION DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO PAGADO
Anticipo	\$ 508.655.663,70		
Acta Parcial No. 1	\$ 408.896.631,00	\$ 122.668.989	\$ 286.227.641,70
Acta Parcial No. 2	\$ 1.191.596.779,00	\$ 357.479.034	\$ 834.117.745,30
Acta Parcial No. 3	\$ 570.834.392,00	\$ 28.507.640,70	\$ 542.326.751,30
Acta final	\$ 241.508.946,00	\$ 0,00	\$ 241.508.946,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.412.836.748,00</b>	<b>\$ 508.655.663,70</b>	<b>\$ 1.904.181.084,30</b>
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>			<b>\$ 138.265</b>

## 3. DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
\$ 2.412.975.012	\$ 2.412.836.748,00	\$ 138.265

## 4. GARANTIAS.

El Contratista presentó a la Secretaria de Infraestructura, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. GU042379, Certificado No GU064415, de fecha 03 de diciembre de 2018, expedida por la compañía Aseguradora de Fianzas S.A., cumplen con los requisitos exigidos en la cláusula séptima del contrato 0108\*2017\*000041

RIESGOS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS
Anticipo	\$508.655.664,00	18-06-2018
		25-12-2018
Cumplimiento	\$241.297.501,30	18-06-2018
		25-12-2018
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	\$482.595.002,60	18-06-2018
		25-08-2021
Estabilidad y Calidad de la Obra	\$723.892.503,90	24-08-2018
		24-08-2023

Que las obligaciones del contrato **0108\*2017\*000041** fueron ejecutadas a plena satisfacción, cumpliendo con los compromisos contractuales y atendiendo diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designada en este contrato de conformidad con el acta de recibo final de fecha 24 de agosto de 2018.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías, de conformidad con lo estipulado en el contrato

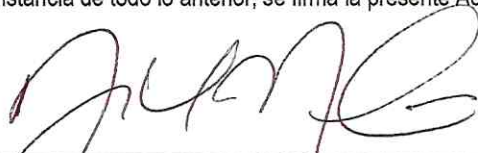
Que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores por concepto de labores ejecutadas según el contrato suscrito, modificaciones revisiones y demás inherentes a las obras, de lo cual se deduce que la entidad se encuentra a Paz y Salvo por todos los conceptos económicos contractuales.

Que corresponde a la tesorería del Departamento del atlántico, realizar las actuaciones administrativas pertinentes con relación a la liquidación y recaudo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Cumpliendo todos los requisitos sobre entrega a satisfacción de labores, las partes se declaran a paz y salvo respecto a las obligaciones del contrato **0108\*2017\*000041 de 9 de octubre de 2017** relativas a la ejecución del contrato de obra

En este orden, se estima que se ha extinguido el vínculo y que se producen los efectos de su terminación y liquidación, salvo en lo que concierne al periodo de garantías que se activan y continúan en su vigencia y efecto, como son los riesgos amparados de buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad de obra, salario prestaciones sociales indemnizaciones, y responsabilidad civil extracontractual, las cuales deben estar actualizadas a partir de la fecha en los términos y condiciones de contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación de Labores por los que en ella intervinieron, en fecha.



---

**CONSORCIO PROPARQUES  
ALBERTO MARIO CAPAROSO**  
Representante Legal  
Contratista de Obra



---

**GOBERNACION DEL ATLANTICO  
VERONICA DE CASTRO**

Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y Espacio Público.



---

**CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01  
JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**  
Representante Legal  
Contratista de Interventoría



---

**GOBERNACION DEL ATLANTICO  
MERCEDES MUÑOZ ARAGON**

Secretaria de Infraestructura del Departamento

<b>DEPENDENCIA ORDENADORA:</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>CONTRATO No. :</b>	0108*2017*000054
<b>OBJETO :</b>	OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA – GRUPO V.
<b>CONTRATISTA :</b>	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE COLOMBIA
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$1.687.446.975.00
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	\$837.285.584.00
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$2.524.732.560.00
<b>FECHA DE CONTRATO :</b>	AGOSTO 15 DE 2017
<b>FECHA DE INICIO :</b>	OCTUBRE 9 DE 2017
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CINCO (5) MESES
<b>PRORROGA N° 1:</b>	DOS (2) MESES
<b>PRORROGA N° 2:</b>	TRES (3) MESES
<b>PLAZO TOTAL:</b>	DIEZ (10) MESES
<b>INTERVENTOR :</b>	CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01
<b>SUPERVISOR :</b>	VERONICA DE CASTRO GOMEZ

En Barranquilla, a los 08 **OCT. 2018**, se reunieron los señores: **SOAD LORENA CANEDO ACOSTA**, Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE COLOMBIA**, Contratista de obra, **JORGE TRUJILLO OROZCO**, Representante Legal del **CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01**, Contratista Interventor, **VERONICA DE CASTRO GOMEZ**, Supervisor del Contrato y con el Visto Bueno de **MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON**, Secretaría de Infraestructura; con el objeto de recibir las obras ejecutadas hasta la fecha y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que las obras recibidas en la presente acta, se ejecutaron de acuerdo con el cuadro anexo y el siguiente resumen:

Concepto	Valor
COSTO TOTAL EJECUTADO	\$855.457.437,74
MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO (30%)	\$0,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$855.457.437,74

Son: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CTVOS M/CTE.

2. Que el estado de cuentas del contrato a la fecha es:

Concepto	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.524.732.560.00
OBRAS RECIBIDAS ACTA PARCIAL N°1	\$ 406.221.145,00



ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBRAS RECIBIDAS ACTA PARCIAL N°2	\$ 209.449.205,00 ✓
OBRAS RECIBIDAS ACTA PARCIAL N°3	\$ 581.042.430,00 ✓
OBRAS RECIBIDAS ACTA PARCIAL N° 4	\$ 472.562.342,26 ✓
OBRAS RECIBIDAS ACTA FINAL	\$ 855.457.437,74
OBRAS POR EJECUTAR	\$0,00

3. Que el estado de cuenta del anticipo a la fecha es:

Concepto	Valor
VALOR DEL ANTICIPO	\$506.234.093,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO 30% ACTA PARCIAL N°1	\$121.866.344,00 ✓
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO 30% ACTA PARCIAL N°2	\$62.834.762,00 ✓
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO 30% ACTA PARCIAL N°3	\$174.312.729,00 ✓
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO 30% ACTA PARCIAL N°4	\$147.220.258,00 ✓
VALOR POR AMORTIZAR	\$0,00

4. A la fecha el contrato lleva un avance físico de 100,00 % y un avance financiero de 66,00% ✓

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

*Soad Lorena Canedo Acosta*  
**SOAD LORENA CANEDO ACOSTA**  
Representante legal  
**FUNDACION PARA EL PROGRESO Y  
DESARROLLO DE COLOMBIA**

*Veronica de Castro Gomez*  
**VERONICA DE CASTRO GOMEZ**  
Supervisor

*Jorge Trujillo Orozco*  
**JORGE TRUJILLO OROZCO**  
Representante legal  
**CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17.01**

*Mercedes Muñoz Aragón*  
**Vo. Bc. MERCEDES MUÑOZ ARAGON**  
Secretaria de Infraestructura  
Departamental

*11/10/18*

En Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de diciembre se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental, la **Ing. MERCEDES MUÑOZ ARAGON**, quien obra en nombre del **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, **Arq. VERONICA DE CASTRO**, Subsecretaria de vivienda, Electrificación y Espacio Público; **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**, Representante Legal de **CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17 -01** Contratista de la Interventoría; **SOAD LORENA CANEDO ACOSTA**, Representante legal de **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE COLOMBIA**, Contratista de Obra; cuyo Objeto es la **OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA GRUPO V**; con el fin de realizar la liquidación, su previo las siguientes consideraciones:

1. **EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, a través de la Secretaría de Infraestructura, suscribió el Contrato No 0108\*2017\*000054 **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE COLOMBIA**, de fecha 9 de octubre de 2017, cuyo objeto es: "**OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA GRUPO V**", el cual presenta las siguientes características:

<b>DEPENDENCIA ORDENADORA</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>CONTRATO No.</b>	0108*2017*000054
<b>OBJETO</b>	OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MUNICIPIO DE CANDELARIA GRUPO V
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE COLOMBIA
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	\$ 1.687.446.976
<b>PLAZO</b>	CINCO (5) MESES
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	AGOSTO 15 DE 2017
<b>FECHA DE INICIO</b>	OCTUBRE 9 DE 2017
<b>PRORROGA 1</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE SUSPENSION 1</b>	MAYO 2 DE 2018
<b>FECHA DE REINICIO 1</b>	JUNIO 18 DE 2018
<b>ADICIONAL 1</b>	\$ 837.285.584
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 2.524.732.560
<b>PRORROGA 2</b>	TRES (3) MESES
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01
<b>SUPERVISOR</b>	VERONICA DE CASTRO

47

28

## 2. RELACION DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO PAGADO
<b>Anticipo</b>	<b>\$ 506.234.092</b>		
Acta Parcial No. 1	\$ 406.221.145,00	\$ 121.866.344	\$ 284.354.801,50
Acta Parcial No. 2	\$ 209.449.205,00	\$ 62.834.762	\$ 146.614.443,50
Acta Parcial No. 3	\$ 581.042.430,00	\$ 174.312.729,00	\$ 406.729.701,00
Acta Parcial No. 4	\$ 472.562.342,26	\$ 147.220.258	\$ 325.342.084,26
Acta Final	\$ 855.457.437,74		\$ 855.457.437,74
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.524.732.560,00</b>	<b>\$ 506.234.092,00</b>	<b>\$ 2.018.498.468,00</b>
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>			<b>\$ 0,00</b>

## 3. DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
\$ 2.524.732.560,0	\$ 2.524.732.560,0	\$ 0,00

## 4. GARANTIAS.

El Contratista presentó a la Secretaria de Infraestructura, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. POLIZA BQ-100012422 de fecha 05 de octubre de 2018, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., para actualizar las vigencias de la pólizas anteriormente aprobadas las cuales amparan los siguientes riesgos

Que el anexo 6 a la póliza única de cumplimiento No BQ-100012422 y el anexo 4 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No BQ-100002674, de fecha 10 de agosto del 2018, expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A., cumple con los requisitos exigidos en la cláusula segunda del contrato Adicional 2 No.01208\*2018\*000074.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS
Anticipo	\$757.419768,00	18-06-2018
		25-09-2018
Cumplimiento	\$252.473.768,00	18-06-2018
		25-01-2018
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	\$504.946.512,00	18-06-2018
		25-09-2021
Estabilidad y Calidad de la Obra	\$757.419.768,00.	24-09-2018
		24-09-2023

Que las obligaciones del contrato **0108\*2017\*000054** fueron ejecutadas a plena satisfacción, cumpliendo con los compromisos contractuales y atendiendo diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designada en este contrato de conformidad con el acta de recibo final de fecha **24 de septiembre de 2018**.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías, de conformidad con lo estipulado en el contrato

Que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores por concepto de labores ejecutadas según el contrato suscrito, modificaciones revisiones y demás inherentes a las obras, de lo cual se deduce que la entidad se encuentra a Paz y Salvo por todos los conceptos económicos contractuales.

Que corresponde a la tesorería del Departamento del atlántico, realizar las actuaciones administrativas pertinentes con relación a la liquidación y recaudo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Cumpliendo todos los requisitos sobre entrega a satisfacción de labores, las partes se declaran a paz y salvo respecto a las obligaciones del contrato **0108\*2017\*000054 de 9 de octubre de 2017** relativas a la ejecución del contrato de obra

En este orden, se estima que se ha extinguido el vínculo y que se producen los efectos de su terminación y liquidación, salvo en lo que concierne al periodo de garantías que se activan y continúan en su vigencia y efecto, como son los riesgos amparados de buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad de obra, salario prestaciones sociales indemnizaciones, y responsabilidad civil extracontractual, las cuales deben estar actualizadas a partir de la fecha en los términos y condiciones de contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación de Labores por los que en ella intervinieron, en fecha.



FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE  
COLOMBIA

**SOAD LORENA CANEDO ACOSTA**

Representante Legal

Contratista de Obra




CONSORCIO TRANSFORMAR PARQUES 17-01

**JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO**

Representante Legal

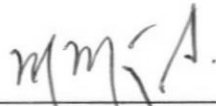
Contratista de Interventoría



GOBERNACION DEL ATLANTICO

**VERONICA DE CASTRO**

Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y  
Espacio Público.



GOBERNACION DEL ATLANTICO

**MERCEDES MUÑOZ ARAGON**

Secretaria de Infraestructura del Departamento

CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALEÑA  
PRESUPUESTO DE OBRA



ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES BALANCE 1			CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA			CANTIDADES ACTA PARCIAL 1			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES BALANCE 1	VALOR BALANCE	% DE EJECUCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	
1.00		PRELIMINARES Y OBRAS TEMPORANAS			\$ 831.395.965,00										
1.1	M2	LIMPIEZA Y DESCAPOTE	9.433,72	\$ 10,819	\$ 102.053.417,00	9.433,72	\$	73.738,161,00	51,75%	4.685,26	\$ 10,819	\$ 50.653.626,00	4.685,26	\$ 10,819	\$ 498.831.785,00
1.2	UNO	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA METALICA DE 40X25,50 MTS	2,00	\$ 6.167,916	\$ 12.335.832,00	2,00	\$	12.335.832,00	50,00%	1,00	\$ 6.167,916	\$ 6.167,916	1,00	\$ 6.167,916	\$ 52.853.626,00
1.3	ML	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN TELA VERDE	555,00	\$ 23.343,55	\$ 12.955.365,00	-11,44	\$	12.955.365,00	52,12%	283,30	\$ 23.343	\$ 6.613.072,00	283,30	\$ 23.343	\$ 6.613.072,00
1.4	M2	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO	9.433,72	\$ 4.755,00	\$ 44.857.339,00		\$	44.857.339,00	89,96%	9.433,07	\$ 4.755	\$ 44.854.248,00	9.433,07	\$ 4.755	\$ 44.854.248,00
1.5	M3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	6213,38	\$ 60,215	\$ 374.139.677,00	-1.577,46	\$	374.139.677,00	26,78%	1.241,72	\$ 60,215	\$ 74.770.170,00	1.241,72	\$ 60,215	\$ 74.770.170,00
1.6	M3/M	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	226.774,76	\$ 1,100	\$ 249.452.236,00	3.576,35	\$	253.398.221,00	61,50%	187.754,68	\$ 1,100	\$ 206.508.368,00	187.754,68	\$ 1,100	\$ 206.508.368,00
1.7	M3	RETRO DE MATERIAL SOBRIANTE	1.415,08	\$ 25,146	\$ 35.583.099,00	-251,65	\$	29.255,108,00	61,75%	718,38	\$ 25,146	\$ 18.064.383,00	718,38	\$ 25,146	\$ 18.064.383,00
2.00		GRADERAS			\$ 213.415.446,00			\$ 255.257.398,00				\$ 187.750.596,00			\$ 187.750.596,00
2.1	M3	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE EN VOLUOMETRA	26,86	\$ 49,924	\$ 1.341.897,00	26,00	\$	2.789.753,00	76,67%	44,13	\$ 49,924	\$ 2.203.146,00	44,13	\$ 49,924	\$ 2.203.146,00
2.2	M3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION Y PRECASTALES (INCLUIVE ACERO DE REFUERZO)	42,34	\$ 1.082,258	\$ 44.976.004,00	24,00	\$	70.470.186,00	63,75%	42,29	\$ 1.082,258	\$ 44.922.891,00	42,29	\$ 1.082,258	\$ 44.922.891,00
2.3	M2	LEVANTE EN BLOQUE ABLANDADO POR UNA CARA DE 15 CM	139,20	\$ 89,389	\$ 12.442.940,00	200,00	\$	30.320.749,00	73,77%	250,24	\$ 89,389	\$ 22.366.703,00	250,24	\$ 89,389	\$ 22.366.703,00
2.4	M3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	142,86	\$ 60,215	\$ 8.598.702,00	-8,40	\$	8.002.896,00	47,88%	64,35	\$ 60,215	\$ 3.874.835,00	64,35	\$ 60,215	\$ 3.874.835,00
2.5	M2	LOSAS EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,12 M (INCLUIVE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, FORMALETERIA, NO ACERO DE REFUERZO SEGUN DISEÑO)	265,20	\$ 103,377	\$ 27.415.580,00	-15,60	\$	25.802.899,00	46,88%	117,00	\$ 103,377	\$ 12.065.109,00	117,00	\$ 103,377	\$ 12.065.109,00
2.6	SL	BARANDA METALICA EN PARTE SUPERIOR PARA PROTECCION DE GRADERAS	85,00	\$ 214,627	\$ 18.262.965,00	-4,00	\$	13.746.588,00	72,59%	46,40	\$ 214,627	\$ 9.984.437,00	46,40	\$ 214,627	\$ 9.984.437,00
2.7	KG	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CLUBIERTA, INCLUIVE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA TIPO ESMALTE	6.816,32	\$ 10,490	\$ 71.524.177,00		\$	71.524.177,00	66,72%	4.550,00	\$ 10,490	\$ 47.729.500,00	4.550,00	\$ 10,490	\$ 47.729.500,00
2.8	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA	420,00	\$ 77,398	\$ 32.507.160,00		\$	32.507.160,00	44,88%	188,48	\$ 77,398	\$ 14.507.975,00	188,48	\$ 77,398	\$ 14.507.975,00
3.00		CANCHA DE FUTBOL			\$ 1.323.752.446,00			\$ 1.691.996.183,00				\$ 1.018.654.416,00			\$ 1.018.654.416,00
3.1	M2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE GEOTEXTIL NT 1,600	2.425,59	\$ 13,781	\$ 33.468.360,00	3.721,41	\$	64.753.150,00	76,67%	4.714,86	\$ 13,781	\$ 64.976.864,00	4.714,86	\$ 13,781	\$ 64.976.864,00
3.2	M3	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION DE TRITURADO CALIZA TAMAÑO 3/4" - 1/4", E=90 CMS	1.214,30	\$ 91,413	\$ 111.002.806,00	69,70	\$	117.374.292,00	61,05%	1.040,62	\$ 91,413	\$ 95.126.196,00	1.040,62	\$ 91,413	\$ 95.126.196,00
3.3	ML	BORDILLO EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE ALTURA 60 CM PARA CONFINAMIENTO DE LA CANCHA	838,40	\$ 70,972	\$ 59.360.981,00	-154,60	\$	48.388.710,00	39,69%	270,00	\$ 70,972	\$ 19.162.440,00	270,00	\$ 70,972	\$ 19.162.440,00
3.4	M6	PLACA EN CONCRETO PERMEABLE DE E=15 CM	384,28	\$ 1.123,728	\$ 430.962.145,00	-4,59	\$	404.204.242,00	63,84%	228,92	\$ 1.123,728	\$ 257.243.955,00	228,92	\$ 1.123,728	\$ 257.243.955,00
3.5	UNO	DAOSOS EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 20X20X50 CM PARA INCLAE DE TUBOS DE CERRAMIENTO	105,00	\$ 25,764	\$ 2.703.984,00	16,00	\$	3.143.208,00	65,57%	80,00	\$ 25,764	\$ 2.061.120,00	80,00	\$ 25,764	\$ 2.061.120,00
3.6	ML	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4" PERFORADA PARA SISTEMA DE DRENAJE	190,00	\$ 71,896	\$ 13.662.520,00	-30,00	\$	11.505.280,00	87,59%	140,00	\$ 71,896	\$ 10.067.120,00	140,00	\$ 71,896	\$ 10.067.120,00
3.7	ML	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2 1/2" PERFORADA PARA SISTEMA DE DRENAJE	420,00	\$ 53,947	\$ 22.657.740,00	-120,00	\$	16.184.100,00	46,67%	140,00	\$ 53,947	\$ 7.552.580,00	140,00	\$ 53,947	\$ 7.552.580,00
3.8	UNO	PORTERIAS EN TUBERIA DE PRESION DE 4" SEGUN REGLAMENTACION PFA	4,00	\$ 2.432,014	\$ 9.728.056,00		\$	9.728.056,00	50,00%	2,00	\$ 2.432,014	\$ 4.864.028,00	2,00	\$ 2.432,014	\$ 4.864.028,00
3.9	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESUBONADA TIPO CICLON RECUBIERTA EN PVC Y TUBERIA GALVANIZADA	692,00	\$ 88,856	\$ 79.259.852,00	-110,00	\$	69.485.392,00	57,42%	449,00	\$ 88,856	\$ 39.896.344,00	449,00	\$ 88,856	\$ 39.896.344,00
3.10	UNO	SUMINISTRO DE PUERTA DE ACCESO A CAMPO DE FUTBOL	2,00	\$ 549,073	\$ 1.098.146,00		\$	1.098.146,00	50,00%	1,00	\$ 549,073	\$ 549.073,00	1,00	\$ 549,073	\$ 549.073,00
3.11	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SHOCKPAD DE 15 mm PARA CANCHA DE FUTBOL SINTETICA	2.428,59	\$ 65,369	\$ 158.163.090,00	1.195,41	\$	240.521.256,00	63,81%	2.312,48	\$ 65,369	\$ 153.476.985,00	2.312,48	\$ 65,369	\$ 153.476.985,00
3.12	M2	SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA REF. MONO FILAMENTO DE 5MM DE ALTURA, BICOLOR DTEX MINIMO=11000, DE 150-180MM MINIMO GALGA DE 580" - 8190 PUNTADAS POR M2, INCLUIVE LINEAS DE DEMARCACION, LA ARBIA Y EL CAUCHO DE RELLENO	2.428,59	\$ 138,599	\$ 336.810.162,00	1.195,41	\$	595.590.610,00	63,81%	2.312,48	\$ 138,599	\$ 322.811.772,00	2.312,48	\$ 138,599	\$ 322.811.772,00
3.13	ML	CONSTRUCCION DE CANAL RECTANGULAR EN DIMENSIONES SEGUN DISEÑO, CON TAPA EN CONCRETO PREFABRICADA	238,83	\$ 343,879	\$ 81.927.865,00	-4,33	\$	79.039.735,00	51,25%	119,20	\$ 343,879	\$ 40.986.537,00	119,20	\$ 343,879	\$ 40.986.537,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES					CANTIDADES BALANCE 1					CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA					CANTIDADES ACTA PARCIAL 1		
		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD NEGATIVAS	CANTIDADES BALANCE 1	VALOR BALANCE	% DE EJECUCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL	VR PARCIAL	VR PARCIAL		
4.00	ZONA DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE				\$ 190.850.096,00														
4.1	PLACA EN CONCRETO PERMEABLE DE E=15 CM	M3	53,26	1.123,726	\$ 59.846.647,00	-19,89	33,37	\$ 37.488.237,00	57,54%	19,20	\$ 21.575.538,00	19,20	\$ 1.123,726	\$ 21.575.538,00	\$ 78.478.783,00	\$ 1.123,726	\$ 21.575.538,00		
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA DE 20 mm PARA PAISAJISMO	M2	355,11	97,223	\$ 34.524.860,00	-46,88	298,13	\$ 26.068.403,00	59,67%	160,00	\$ 15.555.690,00	160,00	\$ 97,223	\$ 15.555.690,00	\$ 97,223	\$ 15.555.690,00			
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELIPTICA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UND	2,00	3.943,325	\$ 7.886.650,00		2,00	\$ 7.886.650,00	50,00%	1,00	\$ 3.943,325	1,00	\$ 3.943,325	\$ 3.943,325	\$ 3.943,325	\$ 3.943,325			
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESS DE PECHO DOBLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UND	2,00	7.339,225	\$ 14.678.450,00		2,00	\$ 14.678.450,00	50,00%	1,00	\$ 7.339,225	1,00	\$ 7.339,225	\$ 7.339,225	\$ 7.339,225	\$ 7.339,225			
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCO ABDOMINAL PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UND	2,00	3.740,725	\$ 7.481.450,00		2,00	\$ 7.481.450,00	50,00%	1,00	\$ 3.740,725	1,00	\$ 3.740,725	\$ 3.740,725	\$ 3.740,725	\$ 3.740,725			
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMINADOR AEREO ESTACION DOBLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UND	2,00	4.021,525	\$ 8.043.050,00		2,00	\$ 8.043.050,00	50,00%	1,00	\$ 4.021,525	1,00	\$ 4.021,525	\$ 4.021,525	\$ 4.021,525	\$ 4.021,525			
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESS DE ESPALDA DOBLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UND	2,00	7.264,895	\$ 14.529.790,00		2,00	\$ 14.529.790,00	50,00%	1,00	\$ 7.264,895	1,00	\$ 7.264,895	\$ 7.264,895	\$ 7.264,895	\$ 7.264,895			
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS HORIZONTALES PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	UND	2,00	3.189,535	\$ 6.379.070,00		2,00	\$ 6.379.070,00	50,00%	1,00	\$ 3.189,535	1,00	\$ 3.189,535	\$ 3.189,535	\$ 3.189,535	\$ 3.189,535			
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO PULIDO	UND	16,00	2.293,918	\$ 36.702.704,00	-6,00	10,00	\$ 22.939.180,00	40,00%	4,00	\$ 7.293.918	4,00	\$ 7.293.918	\$ 7.293.918	\$ 7.293.918	\$ 7.293.918			
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS EN ACERO INOXIDABLE	UND	6,00	897,576	\$ 5.385.456,00		6,00	\$ 5.385.456,00	50,00%	3,00	\$ 897,576	3,00	\$ 897,576	\$ 897,576	\$ 897,576	\$ 897,576			
5.00	ZONA DE JUEGOS INFANTILES				\$ 426.611.566,00			\$ 422.705.874,00											
5.1	REJILLA EN CONCRETO DE 5.800 PSI DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 mm DE 18x16 cm	M2	404,02	86,755	\$ 35.050.755,00	-13,29	390,73	\$ 33.897.791,00	67,05%	292,00	\$ 22.729.810,00	292,00	\$ 86,755	\$ 22.729.810,00	\$ 86,755	\$ 22.729.810,00			
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO F=10CM BICAPA, BASE NEGRO F=1CM, CAPA DE ACABADO E=1CM, PINTADO CON COLORES SEGUN DISEÑO PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES	M2	404,02	207,127	\$ 83.868.451,00	-13,29	390,73	\$ 80.330.733,00	67,05%	292,00	\$ 54.267.274,00	292,00	\$ 207,127	\$ 54.267.274,00	\$ 207,127	\$ 54.267.274,00			
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO PRINCIPAL DE JUEGOS INFANTILES	UND	2,00	118.557,508	\$ 237.115.016,00		2,00	\$ 237.115.016,00	50,00%	1,00	\$ 118.557,508	1,00	\$ 118.557,508	\$ 118.557,508	\$ 118.557,508	\$ 118.557,508			
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBE Y BAJA	UND	4,00	15.091,548	\$ 60.366.192,00		4,00	\$ 60.366.192,00	50,00%	2,00	\$ 15.091,548	2,00	\$ 15.091,548	\$ 15.091,548	\$ 15.091,548	\$ 15.091,548			
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESUBONADA TIPO CICLON RECIERTA EN PVC Y TUBERIA GALVANIZADA	M2	117,00	86,856	\$ 10.366.152,00		117,00	\$ 10.366.152,00	56,11%	65,65	\$ 88,856	65,65	\$ 88,856	\$ 88,856	\$ 88,856	\$ 88,856			
6.00	ZONAS DUMAS Y ZONAS VERDES				\$ 780.644.816,00			\$ 698.388.882,00											
6.1	CONSTRUCCION DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO DE 3.000 PSI E=10 CM, INCLUYE REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 mm	M2	4.459,91	116,534	\$ 519.731.152,00	-1,233,13	3.226,78	\$ 376.025.261,00	36,25%	1.168,00	\$ 136.111.772,00	1.168,00	\$ 116,534	\$ 136.111.772,00	\$ 116,534	\$ 136.111.772,00			
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA TACTIL EN COLOR SEGUN DISEÑO	ML	397,00	99,413	\$ 39.465.961,00		397,00	\$ 39.465.961,00	48,82%	197,00	\$ 19.584.361,00	197,00	\$ 99,413	\$ 19.584.361,00	\$ 99,413	\$ 19.584.361,00			
6.3	VIGAS DE CONFINAMIENTO PARA ANDEDES	ML	1.073,00	51,000	\$ 54.751.170,00	-244,00	789,00	\$ 39.282.210,00	97,25%	747,85	\$ 38.207.657,00	747,85	\$ 51,000	\$ 38.207.657,00	\$ 51,000	\$ 38.207.657,00			
6.4	CONSTRUCCION DE BORDILLO DE CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.15 X 0.30 MTS	ML	1.429,47	57,955	\$ 82.844.834,00	-292,24	1.137,13	\$ 65.902.369,00	35,24%	400,74	\$ 57,955	400,74	\$ 57,955	\$ 23.224.887,00	\$ 57,955	\$ 23.224.887,00			
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA NATURAL PARA ZONAS VERDES	M2	1.693,95	25,996	\$ 43.825.740,00	-352,48	1.296,45	\$ 32.662.674,00	32,51%	410,00	\$ 25,996	410,00	\$ 25,996	\$ 10.658.360,00	\$ 25,996	\$ 10.658.360,00			
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLATIVO ADOLESCENTE (ALTURA ENTRE 1.20 Y 1.80 m)	UND	142,00	246,296	\$ 35.259.032,00		142,00	\$ 35.259.032,00	38,03%	54,00	\$ 246,296	54,00	\$ 246,296	\$ 13.407.984,00	\$ 246,296	\$ 13.407.984,00			
6.7	SENALETICA PARA PARQUE SEGUN DISEÑO	UND	2,00	4.880,263	\$ 9.760.526,00		2,00	\$ 9.760.526,00	50,00%	1,00	\$ 4.880,263	1,00	\$ 4.880,263	\$ 4.880,263	\$ 4.880,263	\$ 4.880,263			

CONSTRUCCIÓN Y DOMINIO DE ESCENARIOS RECRO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
PRESUPUESTO DE OBRA



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES CONTRACTUALES			VALOR TOTAL	CANTIDADES +/- CANTIDADES	CANTIDADES BALANCE 1			% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA			CANTIDADES ACTA PARCIAL 1		
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR BALANCE 1			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL			
7.00	LUMINARIAS Y POSTES METALICOS DE LUDO		\$	474.441.230,00												
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AVENTO S 48 LED, 20W DE CONSUMO FOTOMETRIA S0595; (ANILDES Y SENDEROS PEATONALES).	59,00	1.722,274	101.614.196,00	9,00	68,00	117.114.632,00	54,41%	37,00	1.722,274	63.724.138,00	37,00	1.722,274	63.724.138,00		
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA OMNIFLOOD 72 LED, FOTOMETRIA 5164, 1000 MA, 224W PARA INSTALAR EN POSTE DE 14 FT3 (CANCHA).	0,00	3.786,440	30.147.520,00	8,00	16,00	60.395.040,00	75,00%	12,00	3.786,440	45.271.280,00	12,00	3.786,440	45.271.280,00		
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA OMNIFLOOD 72 LED, FOTOMETRIA 5120, 700 MA, 197W PARA INSTALAR EN POSTE DE 14 FT3 (CANCHA).	0,00	3.614,199	28.919.592,00	-3,00	5,00	16.079.968,00			3.614,199			3.614,199			
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DELUMINARIA AVENTO S 48 LED, 37W DE CONSUMO FOTOMETRIA S165; 100 MA (JUEGOS PARA NIÑOS).	4,00	1.762,626	7.051.704,00		4,00	7.051.704,00			1.762,626			1.762,626			
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AVENTO S 48 LED, 42W DE CONSUMO FOTOMETRIA S165; 133 MA (GYM).	4,00	1.857,535	7.430.140,00		4,00	7.430.140,00			1.857,535			1.857,535			
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AVENTO S 48 LED, 42W DE CONSUMO FOTOMETRIA S161; (PLAZOLETA CENTRAL).	6,00	2.613,530	15.681.180,00		6,00	15.681.180,00			2.613,530			2.613,530			
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AVENTO S 144 LED, 108 W DE CONSUMO FOTOMETRIA S161; (PLAZOLETA CENTRAL).	59,00	2.417,276	142.619.234,00	-24,00	35,00	84.604.860,00			2.417,276			2.417,276			
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE METALICO CILINDRICO FELICIA DE 4,5M X 2'BRAZO SENCILLO CABESE DE ANCLAJE, GALVANIZADO Y PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE FUNCION DE BASE DE BASE CANASTILLA EN CONCRETO DE 2500 PSI.	19,00	2.728,404	51.839.678,00	26,00	45,00	122.776.180,00	89,22%	37,00	2.728,404	100.950.948,00	37,00	2.728,404	100.950.948,00		
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE METALICO CILINDRICO FELICIA DE 10M X 4'BRAZO SENCILLO CABESE DE ANCLAJE, GALVANIZADO Y PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE FUNCION DE BASE DE BASE CANASTILLA EN CONCRETO DE 2500 PSI.	6,00	3.579,899	21.479.994,00		6,00	21.479.994,00			3.579,899			3.579,899			
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE HORIZONTAL; TERCERAZO DE 144F-510 SIG-4, PARA ILLUMINACION DE LA CANCHA.	8,00	3.584,699	28.678.992,00		8,00	28.678.992,00	50,00%	4,00	3.584,699	14.339.998,00	4,00	3.584,699	14.339.998,00		
7.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AVENTO S 96 LED, 81W DE CONSUMO FOTOMETRIA S195; (GYM, PLAZOLETA, SENDEROS).	11,00	1.762,626	19.392.166,00	-10,00	1,00	1.762.626,00			1.762,626			1.762,626			
7.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AVENTO S 96 LED, 81W DE CONSUMO FOTOMETRIA S195; (GYM, PLAZOLETA, SENDEROS).	4,00	1.857,535	7.430.140,00	-2,00	2,00	3.715.070,00			1.857,535			1.857,535			
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE METALICO CILINDRICO FELICIA DE 8M X 2'BRAZO SENCILLO CABESE DE ANCLAJE, GALVANIZADO Y PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE FUNCION DE BASE DE BASE CANASTILLA EN CONCRETO DE 2500 PSI.	4,00	3.040,416	12.161.664,00	-2,00	2,00	6.080.832,00			3.040,416			3.040,416			
8.00	ACOMETIDAS Y TABLETROS		\$	163.334.247,00												
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL DE BAJA TENSION (2X10-4FASES) + 1X10-(NEUTRO) + 1X10-(TIERRA) -ALUMINO SERIE 8000	75,00	26.729	2.004.675,00		75,00	2.004.675,00	53,33%	40,00	26.729	1.068.180,00	40,00	26.729	1.068.180,00		
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS RAMALES DE BAJA TENSION (2X10-4FASES) + 1X10-(NEUTRO) + 1X10-(TIERRA) -ALUMINO SERIE 8000	820,00	26.729	21.917.780,00	-26,00	794,00	21.222.836,00	42,07%	334,00	26.729	8.927.485,00	334,00	26.729	8.927.485,00		
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO PARA LUMINARIAS 3X12 COBRE.	2.200,50	13.877	30.538.339,00	-87,00	2.113,50	29.329.040,00	62,56%	1.322,30	13.877	18.348.557,00	1.322,30	13.877	18.348.557,00		
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPALME DE DERIVACION EN GEL GFC-I, RANGO DE APLICACION PRINCIPAL DE CABLE 6 X 21 DERIVACION DE H.A. 8. REF: GFCI-CONECTOR-1	354,00	63.177	22.384.668,00		354,00	22.384.668,00	54,24%	192,00	63.177	12.128.864,00	192,00	63.177	12.128.864,00		
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC CONDUIT 3/4" PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA DE LUMINARIAS INCLUYE EXCAVACION, DESDE REGISTRO C2 HASTA REGISTRO C1.	656,00	12.602	10.787.312,00		656,00	10.787.312,00	48,13%	412,00	12.602	5.162.024,00	412,00	12.602	5.162.024,00		
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC CONDUIT 2" PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA DE LUMINARIAS INCLUYE EXCAVACION, DESDE REGISTRO C2 HASTA REGISTRO C1.	460,00	28.814	13.254.440,00		460,00	13.254.440,00	49,13%	226,00	28.814	6.511.964,00	226,00	28.814	6.511.964,00		
8.7	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 60X40 CM. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PLANOS.	74,00	432.709	32.020.468,00		74,00	32.020.468,00	55,41%	41,00	432.709	17.741.089,00	41,00	432.709	17.741.089,00		
8.8	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE INSPECCION PARA DERIVACIONES DE 60X60 CM. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PLANOS.	30,00	594.903	15.147.090,00		30,00	15.147.090,00	46,67%	14,00	594.903	7.088.642,00	14,00	594.903	7.088.642,00		
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSION CON BARRA EN CU EN LAMINA COIL ROLLED VARIILLA 20MM, PINTURA ELECTROSTATICA, BREAKER INDUSTRIAL 2500VA, 3 BREAKERS ENCHUFABLES 2020A, INCLUYE CONTROL AUTOMATICO PARA SISTEMA DE ILLUMINACION.	2,00	3.601.870	7.203.740,00		2,00	7.203.740,00	50,00%	1,00	3.601.870	3.601.870,00	1,00	3.601.870	3.601.870,00		

CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE ESCENARIOS RECREGO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
PRESUPUESTO DE OBRA



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES BALANCE 1			CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA			CANTIDADES ACTA PARCIAL 1			
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES BALANCE 1	VALOR BALANCE	% DE EJECUCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. PARCIAL
8.6	TRANSFORMADOR Y PUNTO DE CONEXION		2.00	4,106.462	\$	28,384,228.00								
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE HORMIGON PRETENSADO DE 12MT.1030 DAN	UND	2.00	4,106.462	\$	8,212,864.00								
8.8	CIEMENTACION BLOQUE MONOLITICO CILINDRICO POSTE 12MT	UND	2.00	447.474	\$	894,948.00								
8.9	ARMADO EN ALINEACION DE MEDIA TENSION TRAFASICO.	UND	2.00	1,199.671	\$	2,399,342.00	50.00%	1.00	1,199.671	\$	1,199,671.00	1.00	1,199.671	\$
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS POLIMERICOS 15KV.	UND	4.00	601.273	\$	2,405,092.00	50.00%	2.00	601.273	\$	1,202,546.00	2.00	601.273	\$
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN ACERO AUSTENITICO PARA 15KV.	UND	4.00	521.711	\$	2,086,844.00	50.00%	2.00	521.711	\$	1,043,422.00	2.00	521.711	\$
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PARA ACOMETIDA EN POSTE CON TUBERIA GALVANIZADA Y CAPACETE Z"	UND	2.00	446.463	\$	892,926.00	50.00%	1.00	446.463	\$	446,463.00	1.00	446.463	\$
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION BASE CORTACIRCUITOS FUSIBLE (CALA PRIMARIA) 15KV 200A PARA ALTA CONTAMINACION	UND	4.00	629.431	\$	2,517,724.00	50.00%	2.00	629.431	\$	1,238,862.00	2.00	629.431	\$
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA AUXILIAR DE PROTECCIONES 2.4 MTS	UND	2.00	377.788	\$	755,576.00	100.00%	2.00	377.788	\$	755,576.00	2.00	377.788	\$
8.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PORTAFUSIBLE DE EXPULSION 18KV5A	UND	4.00	65.463	\$	261,852.00	50.00%	2.00	65.463	\$	130,926.00	2.00	65.463	\$
8.16	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION MONOFASICO TIPO POSTE 12KVX12.5KV 10 KVA	UND	2.00	3,975.470	\$	7,950,940.00	50.00%	1.00	3,975.470	\$	3,975,470.00	1.00	3,975.470	\$
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$	44,292,288,854.00				\$	22,146,144,427.00		
COSTOS INDIRECTOS						\$	1,350,933,406.00				\$	746,417,268.00		
ADMINISTRACION						\$	1,085,176,014.00				\$	601,990,951.00		
IMPUESTO						\$	44,292,889.00				\$	24,571,059.00		
UTILIDAD						\$	221,464,483.00				\$	122,855,296.00		
COSTO TOTAL OBRA CIVIL						\$	51,790,223,380.00				\$	26,294,627,227.00		
OTROS COSTOS						\$					\$			
PLANE DE MANEJO AMBIENTAL						\$	102,000,856.76				\$	76,024,000.00		
GESTION CON OPERADOR DE RED, HASTA LA ENERGIZACION FINAL DEL PROYECTO. (CERTIFICACION REJE DE TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y USO FINAL, CERTIFICACION RETIPLAF)						\$	20,000,000.00				\$	10,000,000.00		
COSTO TOTAL PROYECTO						\$	53,902,244,117.00				\$	32,944,647,227.00		

CONCEPTO	VALOR	BALANCE FINANCIERO
ANTICIPO 68%	\$ 2,380,897,647.00	AMORTIZACION ANTICIPO
ACTA PARCIAL	\$ 3,294,547,227.00	VALOR FINAL
		\$ 2,380,897,647.00
		\$ 953,649,580.00

CONCEPTO	VALOR	BALANCE FINANCIERO
ANTICIPO 68%	\$ 2,380,897,647.00	AMORTIZACION ANTICIPO
ACTA PARCIAL	\$ 3,294,547,227.00	VALOR FINAL
		\$ 2,380,897,647.00
		\$ 953,649,580.00

JORGE E. TRUJILLO  
CONSORCIO TRANSFORMAR ESCENARIOS

RAFAEL MARTINEZ  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO	VALOR	BALANCE FINANCIERO
ANTICIPO 68%	\$ 2,380,897,647.00	AMORTIZACION ANTICIPO
ACTA PARCIAL	\$ 3,294,547,227.00	VALOR FINAL
		\$ 2,380,897,647.00
		\$ 953,649,580.00